

Información de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre implementación de la Convención sobre la Prohibición de la Producción, Almacenamiento, Uso, Almacenamiento y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Reunión de los Comités Permanentes  
Ginebra, 23 al 28 de abril de 2007.

El 11 de Octubre de 2001, la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte celebraron un Acuerdo por Canje de Notas bajo la fórmula de soberanía, por medio del cual se comprometen a realizar un Estudio de Factibilidad sobre la remoción de minas terrestres en las Islas Malvinas (Falkland Islands). Se estableció un Grupo de Trabajo Conjunto (GTC) argentino-británico para desarrollar la tarea, el cual ha celebrado 15 reuniones.

El objetivo del Estudio de Factibilidad consiste en evaluar un abanico de opciones para la remoción, incluyendo los costos y riesgos estimados de cada una de las acciones técnicamente factibles, incluyendo los riesgos medioambientales.

Los dos Gobiernos acordaron un Canje de Notas adicional en agosto de 2006, el cual estableció el mecanismo para llevar a cabo un reconocimiento del terreno como parte del Estudio de Factibilidad e incluyó la munición sin explotar que permanece dentro de las áreas minadas. En ese marco, el GTC seleccionó a la Universidad de Cranfield, la cual analizó la totalidad de las 117 áreas minadas (sin ingresar físicamente a éstas) en diciembre de 2006, con dos expertos argentinos y dos británicos que monitorearon la tarea.

Luego de completar exitosamente el Reconocimiento del Terreno, la Universidad de Cranfield presentó al GTC su evaluación, opciones para la remoción, costos estimados, propuestas medioambientales y un esquema de trabajo ilustrativo. El GTC se encuentra actualmente utilizando esta información para elaborar su Informe Final sobre el Estudio de Factibilidad.

Conforme recomienda el Plan de Acción de Nairobi, ambos países acordaron usar el Sistema de Información para el Manejo de Acciones de Desminado (IMSMA) como base para responder a los requerimientos de los Estándares

Internacionales para la Acción contra las Minas (IMAS), de conformidad con el Acuerdo por Canje de Notas del año 2001.

La República Argentina y el Reino Unido esperan la 8° Reunión de Estados Parte que tendrá lugar en noviembre de 2007, ante la cual continuarán informando.

Este progreso demuestra un éxito concreto de la cooperación bilateral en apoyo a la Convención de Ottawa, lo cual ya ha sido acogido con beneplácito por otros Estados Partes".